

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO**

**NÚMERO 220**

**PRIMERO.-** La Septuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, en términos de lo dispuesto en el artículo 96, fracción XXXIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y el artículo 123 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda establecer:

- 1.- El día 21 de febrero de cada año como el "Día Estatal de la Lengua Materna".
- 2.- Modificar el Calendario de Actos Cívicos para establecer como el día del Patrimonio de Nuevo León, el primer domingo del mes de marzo de cada año.
- 3.- El día 25 de marzo de cada año como el "Día Estatal de la Vida" en el Estado de Nuevo León.
- 4.- El primer domingo del mes de junio de cada año como el "Día Estatal del Corredor de Nuevo León".

5.- El día 2 de mayo de cada año, como el "Día Estatal contra el Acoso Escolar en Nuevo León".

**SEGUNDO.-** La Secretaría General de Gobierno registrará la fecha establecida en este Acuerdo en el Calendario de Actos Cívicos del Gobierno del Estado de Nuevo León.

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.-** El Consejo Organizador del Día del Patrimonio de Nuevo León, las Autoridades Estatales y Municipales, deberán realizar eventos conmemorativos al Día del Patrimonio de Nuevo León.

**TERCERO.-** El Gobierno del Estado deberá de llevar a cabo eventos alusivos para conmemorar el día 2 de mayo de cada año, como el "Día Estatal contra el Acoso Escolar en Nuevo León en todos los niveles de educación en la Entidad.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los seis días del mes de mayo de dos mil veintiséis.

PRESIDENTA

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ